

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/108
13 de septiembre de 2003

(03-4895)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Quinto período de sesiones
Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003

Original: inglés

EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

Declaración del Excmo. Sr. Ilija Filipovski
Ministro de Economía

La República de Macedonia ha pasado a ser en fecha reciente Miembro de la Organización Mundial del Comercio. Como Ministro de Economía, quiero destacar que la República de Macedonia, como Estado miembro, hará todo lo posible, mediante una actitud constructiva y responsable, por justificar la confianza que los Miembros de la OMC han depositado en ella. Quiero también expresar mi agradecimiento por la asistencia y el apoyo que, durante el proceso de adhesión, la República de Macedonia recibió de los países que participaron en el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión y de la Secretaría de la OMC.

La adhesión a la OMC reviste gran importancia para la República de Macedonia. En el período de ajuste a las normas y principios del comercio internacional, la República de Macedonia continuará desarrollando y afianzando las relaciones comerciales con los Miembros de la OMC. El cumplimiento de las obligaciones asumidas en su calidad de Miembro de la OMC no es en modo alguno tarea sencilla, sino un proceso que exige responsabilidad y empeño.

Los efectos de la adhesión de la República de Macedonia a esta organización multilateral son efectos a largo plazo para mi país, y quisiera mencionar algunos de ellos, a saber, el aumento de la competencia en el comercio de bienes y servicios, la mayor transparencia y previsibilidad del comercio, la ampliación de las corrientes de inversiones extranjeras directas, la creación de condiciones propicias al libre comercio y la adquisición del derecho de Macedonia al trato NMF para sus exportaciones.

A pesar de condiciones difíciles y de problemas externos, tales como la inestabilidad política y económica, los conflictos en la región, la pérdida de mercados tradicionales y la gran reducción de las inversiones extranjeras directas, el Gobierno de la República de Macedonia ha mostrado gran constancia en el respeto del Estado de derecho, la democracia parlamentaria, la estabilización de la economía, la ejecución de reformas estructurales y la determinación de adherirse a la OMC.

Por lo tanto, habida cuenta de los compromisos que ha asumido en su calidad de Miembro, la República de Macedonia está firmemente convencida de que su activa participación en el sistema multilateral de comercio redundará en beneficio de su propio desarrollo económico. En ese contexto, quisiera destacar que la República de Macedonia, ya ha asumido compromisos importantes en materia de acceso los mercados durante el proceso de adhesión y que, por esa razón, la asunción de nuevos compromisos con miras a una mayor liberalización bien podría tener graves consecuencias para el desarrollo económico del país y crear condiciones de inestabilidad.

Macedonia es una economía pequeña y en transición y, por esa razón, atribuye gran importancia al desarrollo de la cooperación regional y a la liberalización del comercio regional, pues ambos complementan el sistema multilateral de comercio. La República de Macedonia ha podido promover satisfactoriamente la cooperación regional y ha concertado acuerdos de libre comercio con sus interlocutores regionales. Quisiera hacer hincapié en la importancia del Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea. Asimismo, la República de Macedonia ha asumido obligaciones en virtud del Memorándum de Entendimiento para la facilitación y liberalización del comercio, suscrito por los países del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental.

Las posiciones adoptadas por mi Gobierno respecto de algunas de las cuestiones pendientes a que se refiere la Declaración Ministerial de Doha son el resultado de la situación en la cual se encuentra el país.

La República de Macedonia es un país agrícola, con una tradición de empleo en el sector agropecuario; la agricultura en Macedonia es, pues, un sector importante de la política económica general, que puede contribuir al crecimiento económico, el empleo, la protección de los recursos nacionales y el desarrollo regional. En consecuencia, seguimos con gran interés las negociaciones en esta materia.

Como consecuencia de su adhesión a la OMC, la República de Macedonia ha perdido el derecho de otorgar subvenciones directas a la exportación de productos agrícolas. Esta circunstancia influye en la situación competitiva de nuestros productos frente a los productos subvencionados. Por lo tanto, la República de Macedonia está a favor en principio de la eliminación completa y acelerada de todas las subvenciones a la exportación.

También apoyamos la iniciativa encaminada a introducir un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas y, al propio tiempo, respaldamos la idea de establecer ese sistema para otros productos con indicaciones geográficas protegidas.

En su calidad de país que se ha adherido recientemente a la OMC y ha asumido muchos compromisos y hecho muchas concesiones, la República de Macedonia no estará en condiciones de aceptar nuevos compromisos ni de aplicar nuevas medidas de liberalización adicional en un pie de igualdad con los Miembros que se han adherido mucho antes. Preconizamos, pues, que se exceptúe a los nuevos Miembros de la aplicación de los compromisos futuros y de la liberalización futura del acceso a los mercados, tanto para los productos agrícolas como para los no agrícolas, dentro de un plazo razonable, esto es, que se comience a darles efecto luego de haber cumplido las obligaciones anteriormente asumidas en el proceso de adhesión. También necesitamos un trato especial y diferenciado en el sentido de una menor reducción porcentual de los aranceles y un plazo más largo de aplicación de la liberalización futura, además de mantener constante el nivel de la ayuda interna a la agricultura.

En el proceso de adhesión a la OMC, la República de Macedonia no adquirió la condición de país en desarrollo, a pesar del nivel relativamente bajo de desarrollo y la dimensión de su economía. Por esa razón, la República de Macedonia hace suya la idea de introducir el criterio de clasificación de los Miembros de acuerdo con su nivel de desarrollo y, al propio tiempo, está de acuerdo en que se examine el establecimiento de un régimen especial para los países en desarrollo.

El proyecto de texto de la Declaración Ministerial y otros documentos sobre los cuales se deben adoptar decisiones constituyen un sólido fundamento para la labor que debemos realizar aquí en Cancún. La República de Macedonia hará su aporte a la elaboración del texto definitivo de estos documentos, que están encaminados a establecer un programa de trabajo de interés para todos los Miembros.

Quisiera concluir aprovechando esta oportunidad para confirmar una vez más la intención del Gobierno de la República de Macedonia de integrarse al sistema multilateral de comercio, en pro de su futuro y de la protección de sus intereses nacionales por medio de un régimen jurídico bien establecido, respaldado por la OMC y las futuras negociaciones comerciales.
